



**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
2022**

**A CELEBRAR:**

El día **24 de septiembre de 2022**, a las **9.00 horas** en **primera convocatoria** y de no concurrir el quórum necesario a las **10.00 horas** en **segunda convocatoria**.

**Lugar:**

ZONA COMERCIAL II  
CALLE DIEZ N° 22  
EUROVILLAS (NUEVO BAZTÁN)

De conformidad con el artículo 13 y concordantes de los Estatutos de la Entidad en su calidad de propietario, le convoco a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el lugar, fecha, hora, indicados en este escrito, y con el siguiente

**Orden del día**

- 1º. Aprobación o en su caso ratificación, si procede, de las liquidaciones y estados de cuentas, de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.
- 2º. Presentación de la Memoria del ejercicio 2021. Aprobación, si procede, de la liquidación y estado de cuentas a 31 de diciembre de 2021 y fijación del presupuesto para el ejercicio 2022.
- 3º. Nombramiento de auditor de cuentas perteneciente al R.O.A.C. o quien le sustituya, según el artículo 12 a) de los Estatutos.
- 4º. Nombramiento de las personas necesarias para cubrir las vacantes del Consejo Rector, tanto por renovación como de sustitución, según el art. 18º y concordantes de los Estatutos.
- 5º. Resolución sobre la propuesta de arrendamiento de un espacio de la Zona Comercial II, para instalación de área de restauración.
- 6º. Ruegos y preguntas.
- 7º. Designación de dos interventores para la aprobación del acta, según el artículo 16.2 de los Estatutos.

Esta convocatoria figura expuesta en el domicilio social, y se regirá por los Estatutos y las siguientes normas aprobadas por el Consejo Rector:

- a) El propietario o su representante, para asistir a la Asamblea, deberá entregar con anterioridad al día de celebración de la Asamblea, la tarjeta de asistencia o representación que se adjuntarán a la convocatoria, exhibiendo su documento nacional de identidad o pasaporte, y, en el caso de menores, personas jurídicas y cotitulares, documento público bastante.
- b) Los propietarios que no reciban la carta certificada y tengan conocimiento de la convocatoria, pueden presentarse en el domicilio de la Entidad, con anterioridad al día de celebración de la Asamblea, con el fin de obtener su tarjeta de asistencia o delegación.

**ESTAS NORMAS SON IDENTICAS A LA DE LOS AÑOS ANTERIORES QUE  
HAN SIDO ANULADAS LAS ASMBLEAS, POR EL TSJM, POR FALTA DE  
TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD.**

- c) Para efectuar las delegaciones de asistencia en terceros, se tendrá que entregar dicha tarjeta que se adjuntará a la convocatoria, siendo válidas únicamente las enviadas por la Entidad.
- d) Al objeto de facilitar la tramitación y posterior desarrollo del acto, se prestará el servicio de recogida de las tarjetas de asistencia o representación y su canje por la papeleta de votación, desde el sábado 17 de septiembre, al viernes 23 de septiembre, en las horas normales de apertura de la oficina de la Entidad. **Todo ello, con el fin de confeccionar el censo de asistentes antes del inicio de la sesión, en cumplimiento de las sentencias dictadas por los Tribunales.**
- e) Respecto a la renovación de miembros del Consejo Rector, las candidaturas que deseen optar a dichos cargos, deberán registrarse en las oficinas de la Entidad, antes del sábado 17 de septiembre, con objeto de poder identificar en las papeletas de votación, el nombre del grupo. De igual forma se procederá con los candidatos a ser interventores para la aprobación del acta y con el nombramiento de un observador y un máximo de dos sustitutos de éste, por cada candidatura. **Un censo es de todos los propietarios no solo de los asistentes.**
- f) Para el resto de cuestiones que puedan surgir en el desarrollo de la Asamblea, se estará a lo establecido por estos Estatutos y, en consecuencia, a la calificación del Presidente del Consejo Rector, según el artículo 15 y concordantes.

En el domicilio social de esta Entidad se hallan a disposición de los socios, las Memorias y cuentas de los ejercicios que se presentan a aprobación o ratificación, con el informe de los censores y el presupuesto para el próximo ejercicio, lo que igualmente puede obtener en la página [www.eurovillas.es](http://www.eurovillas.es).

Le informo que, conforme a lo acordado por el Consejo Rector, además de los miembros del mismo, formarán parte de la mesa, los Representantes de los Ayuntamientos. Asimismo, serán invitados a formar parte de la mesa el Auditor designado, los Asesores que precise la Presidencia y como consecuencia de las alteraciones de orden público que se produjeron en Asambleas anteriores, el Notario de guardia, al objeto de que levante acta de presencia, recogiendo testimonio de cuanto anteceda en relación a estos hechos y autenticando la grabación de la Asamblea y de los medios audiovisuales de los que se disponga.

Igualmente se acordó que con objeto de que los asistentes obtengan una idea general de los asuntos a debate, desde la mesa se hará una exposición inicial de todos los temas del orden del día. Tras ello, se abrirá el turno de intervenciones desde el atril de oradores, para lo cual y con el fin de conseguir el mayor número de participación y seguir el orden de solicitud, se facilitará, en una mesa auxiliar, papeletas de intervención, que deberá de cumplimentarse y entregarse directamente al Secretario o personal de la Entidad que auxilie el Acto; limitándose cada una de las exposiciones a un tiempo no superior a diez minutos.

Al objeto de que la Asamblea pueda comenzar puntualmente le sugiero su presencia con alguna antelación a la hora fijada para su inicio.

Eurovillas, septiembre de 2022.

*E*Presidente



## TARJETA DE ASISTENCIA

**Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 24 de septiembre de 2022**

Coficiente: 0,025000

Propiedad:

ESPAÑA

Delego la representación de esta propiedad a favor de:

D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I. ....

Firma y D.N.I.